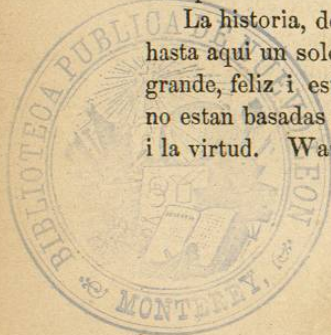


que el desastre fuese ocasionado por la *falta*, mas bien que por el *exceso* de lastre. Una educacion estremadamente relijiosa nunca será dañosa a los intereses i porvenir social i espiritual de un individuo, mientras que la carencia de ella es la causa frecuente de naufragios i caidas lamentables en las naciones como entre los individuos.

Por esto creemos con un sabio prelado protestante, "que valdria infinitamente mas que el hombre permaneciera en total ignorancia, que por comer la fruta del árbol de la ciencia, vaya a convertirse en adversario sutil e influyente contra Dios i la humanidad." Pensando muchas veces en ciertas anomalías de esta clase que se notan aun en nuestras nuevas sociedades, dimos con bello el pasaje que hemos puesto a la cabeza de este capitulo. La idea pertenece a uno de los mas brillantes i puros ingenios de la lengua inglesa, el Dr. Channing, el continuador de la mística i espiritual doctrina de Berkeley i Swedenbourg. Cualquiera que, léjos del tumulto de las pasiones políticas, haya meditado sobre los males que aflijen a las sociedades modernas, no podria menos de convenir, que el divorcio del talento con la moral i la relijion viene a ser una de las mayores desgracias del siglo. Particularmente es esto cierto de nuestros pueblos, donde se tiene en tan poca cuenta las virtudes morales de un candidato al poder. Si nuestro Chile ha escapado felizmente hasta aqui a este contagio—lo que hace su gloria i mas brillante timbre nacional—unas pocas mas revoluciones i revueltas bastarian para llevarlo al mismo abismo.

La historia, despues de todo, no nos ha presentado hasta aqui un solo ejemplo de una nacion que haya sido grande, feliz i estable, si sus leyes asi como costumbres no estan basadas en los sólidos fundamentos de la relijion i la virtud. Washington decia en su famosa despedida



al pueblo norte americano: "En vano reclamaria el titulo de patriota aquel que trabaja por trastornar los grandes pilares de la felicidad humana:—la relijion i la moral, estas dos firmes columnas de los deberes del hombre i del ciudadano." Es imposible, por esto, concebir como pueda ser buen mandatario i gobernante aquel que no es buen padre, fiel amigo i leal ciudadano, un buen cristiano i celoso observante de la moral pública i privada. ¡Chilenos! Qué la moralidad i la honradez continúen siendo el primer título, la cualidad primordial de vuestros mandatarios, i vuestro porvenir i felicidad seran ciertos. En ella hallareis el baluarte mas firme de vuestra libertad, i la mejor salvaguardia de vuestros derechos i prerogativas de republicanos libres e independientes. Todo lo demas es secundario i subordinado a este principio fundamental de toda justicia, virtud i honor.

CAPITULO V.

LA EDUCACION DEBE SER UNIVERSAL, GRATUITA I COMPULSIVA.

"Si los beneficios de la civilizacion fueran parciales i no universales, seria una amarga burla i una cruel injusticia."—DUCHATEL.

"Las escuelas públicas realizan las maravillas de la vera mágica de la fábula. Recorre por toda la superficie de la tierra, i en donde quiera que la fuente del jenio corra sepultada en sus entrañas, la hace brotar, derramando por toda ella sus fertilizadoras aguas."—MANN.

MUCHOS intelijentes partidarios de la educacion, se desalientan al ver el poco fruto inmediato de sus desvelos, i la escasa o ninguna mejora que se nota en la masa del pueblo. Ya hemos explicado cuanto influye en esto la mala calidad i falsa comprension de lo que debe ser la educacion popular. No menos fatal seria el reducir su

esfera a ciertas clases de la sociedad. Cuando sus luces no radian, como el sol, para todos, su efecto será el dividir la República en círculos e intereses opuestos: de un lado estarán la ignorancia i la miseria, i del otro la riqueza i la ilustracion; aquí habrán amos i allí esclavos, oprimidos i opresores, oscuridad i tinieblas.*

No decimos, por esto, que la educacion tenga de por sí la virtud de igualar los distintos órdenes sociales, i mucho menos que sea de una naturaleza niveladora en el sentido político o social. Lo hemos dicho otra vez: su importancia, para nosotros, yace principalmente en su carácter rejenador de las masas, es decir, en su tendencia a elevar i moralizar el pueblo; inspirándole miras i abriéndole horizontes mas dignos de un ser i destino racional. Como consecuencia de este mejoramiento intelectual, resultará naturalmente un mayor esfuerzo al trabajo i aplicacion a la industria, i con ellos el aumento de la riqueza i de la produccion. El bienestar comun i la prosperidad material, el aumento de las comodidades i goces, el refinamiento en las maneras i la purificacion de los costumbres; tales son los fines inmediatos que divisamos como consecuencia precisa de un estenso i bien organizado sistema de Educacion Popular.

Si la educacion sea un derecho del ciudadano, un derecho que éste puede exigir del Estado, a la par que la libertad i la proteccion de sus leyes, es una cuestion inoportuna i enteramente ajena de nuestras circunstancias. No faltan, con todo, demagogos que han querido hacer un

* La escuela pública es el lente que reúne los esparcidos rayos de luz de una civilizacion mas comprensiva i democrática, i los concentra en el naciente entendimiento de todo un pueblo. Procurad que éste se empeñe en hacer mas i mas trasparente este lente, a fin de que absorba las rayos de luz intelectual i moral de todos lados, i los refleje con la mayor intensidad por toda la tierra.—Potter.

pedestal de ella para trastornar el orden público. ¿De qué serviría la asercion abstracta de este principio en un pais en el que el primer escollo con que va a estrellarse todo esfuerzo i celo administrativo por la educacion pública, es la estólida indiferencia o culpable negligencia de los padres para enviar a sus hijos a la escuela? Mas racional sería decir, que la sociedad se debe a sí misma, a su propia conservacion i seguridad, el mantener escuelas públicas, donde el hijo del pobre como el del rico reciban instruccion i educacion gratuita. Esta es una carga, una obligacion recíproca, que pesa igualmente sobre todos, i a la cual cada uno debe contribuir conforme a sus medios i recursos en bien del orden i felicidad comun.

Sobre esta materia hai unanimidad en el parecer de toda persona ilustrada; ¿mas bastaría que la escuela estuviera abierta para todos sin cargo ni impuesto alguno, para jeneralizar la instruccion i hacerla llegar a todas las clases? Es dudoso, en primer lugar, que el sistema absolutamente gratuito, no enjendrara la indiferencia i consiguiente falta de cooperacion de las familias i del público en el adelanto de la educacion, un inconveniente muchas veces tan fatal al desarrollo i progreso de la causa educacional, como lo sería una oposicion firme i abierta contra ella.* Pero de esto trataremos mas adelante en su propio orden.

* En los Estados de Massachusetts i de Connecticut se ha tocado con este inconveniente. Del producto de la venta de tierras públicas se formó un fondo bastante considerable, cuyos intereses se dedicaron a fomentar i sostener la educacion pública. El resultado fué que los ciudadanos en jeneral se olvidaron casi de sus obligaciones, i las escuelas públicas i la educacion cayeron en un lamentable atraso. Tan pronto como se apercibió el mal se reformó la lei, de modo que todos los propietarios tienen que contribuir a la mantencion de las escuelas, haciendo responsable a cada pueblo i distrito por su buena conservacion i adelantos.

Cualquiera que conozca el estado i condicion de nuestros pueblos, convendrá que no se puede esperar reforma sustancial alguna en la condicion del pueblo en jeneral, si al mismo tiempo que proveemos i facilitamos todos los medios de enseñanza, no hacemos obligatoria la asistencia del niño, i que la lei compela asi al padre a dar una educacion conveniente i propia de sus circunstancias. La única objecion que este plan admite, es si el Estado tiene facultad para hacer pública una obligacion que aparentemente está reservada al derecho interno o privado. Sobre este punto, vamos a citar la opinion de dos eminentes escritores ingleses, es decir, de la nacion que justamente se precia mas de respetar el foro de la conciencia individual.

“El individuo, dice Mr. Combe, que pretende disfrutar de los beneficios que produce una sociedad culta e inteligente, está tambien en la obligacion de prepararse para desempeñar debidamente su papel en ella, conforme a los dotes que recibiera de la Providencia. En una sociedad moral, no tiene derecho para continuar siendo públicamente inmoral; porque esto no solo seria ofensivo sino perjudicial a sus coasociados. Del mismo modo no tiene derecho para permanecer ignorante e inculto, porque en esta condicion seria incapaz de llenar sus deberes en las grandes evoluciones sociales, de cuyos bienes desea participar. . . . La sociedad, añade despues, tiene derecho de exigir que cada uno de sus miembros se eduque i aprenda al menos aquello que es necesario para que cumpla con sus deberes para con la comunidad en que vive: mas allá de esto cada cual goza de una plena libertad para determinar lo que deba o no aprender. No tiene derecho para ser sucio en sus hábitos, porque puede atraer una epidemia que infecte a sus vecinos. No tiene tampoco derecho

para ser demasiado ignorante, porque en este estado es inhábil para dominar sus pasiones e incapaz de obrar con aquella consideracion i respeto que se debe a sí mismo i al bienestar público de los demas, en cualesquiera circunstancias en que se halle colocado; i tambien porque no podria aplicar sus facultades naturales a algun trabajo para subsistir en una sociedad compuesta de hombres inteligentes e industriosos, sobre quienes no tiene derecho para imponer el peso de su incapacidad o indolencia. Mas tendrá, sin embargo, un derecho perfecto para no estudiar la poesia, la retórica, la pintura o la escultura, porque la ignorancia de estas artes no ocasiona ningun daño directo a sus conciudadanos.”

Mr. Roebuck, un distinguido miembro conservador del Parlamento ingles, decia a aquella asamblea: “Yo considero la compulsion como absolutamente esencial para el buen resultado de todo proyecto de educacion jeneral. Es preciso tener presente que la autoridad del padre sobre el hijo es un poder fiduciario, una autoridad subordinada a las otras obligaciones para con el mismo niño i para con el público. La principal de estas es educarlo, para que sea un ciudadano virtuoso. Si el padre descuida esta obligacion, el Estado debe (i lo hace en el caso de ser aquel rico) interponerse i obligarlo a cumplir con este deber. Mas dicen algunos disputadores, que esto seria una intervencion arbitraria en los derechos paternos, que seria convertir en despótico un Estado, i robar al pueblo de su libertad. Pregunto ahora, Señores, ¿se roba con esto al pueblo de una libertad racional? Todos los dias estamos entonces imponiendo leyes al pueblo para privarlo de su libertad. Asi le hemos robado su libertad de matar a sus hijos, i aun la libertad de maltratarlo, teniendo que sufrir una multa i prision en el último caso; ¿i podrá de-

cirse que la lei no debiera intervenir en el caso mucho mas importante todavia de un continuo abandono de los intereses mas caros i vitales del niño? No es licito al padre castigar cruelmente a sus hijos, mas le es permitido, segun esta clase de razonadores, el confinarlo a una degradante i peligrosa ignorancia; puede hacer de él una criatura desgraciada, que sea una vergüenza para sí mismo i un peligro a la sociedad en jeneral. Esto seria, en mi opinion, un apego pueril acia un mero nombre, una desviacion de aquella prudencia que compele frecuentemente a la sociedad a coartar la libertad de sus miembros. La libertad por sí misma no es buena, sino cuando conduce al bien; si nos lleva, al contrario, acia el mal, debe ser restringida, sometiéndola, como lo hacemos todos los dias, a ciertas condiciones obligatorias.”

¿Qué pudieramos nosotros añadir a razonamientos tan claros i positivos como estos? Séanos permitidos con todo, notar aqui, lo que ya de por sí es mui obvio a cualquiera intelijencia, es decir, que estos argumentos adquieren doble peso cuando son aplicados al estado actual de nuestras masas. ¿Si esto se dice de uno de los pueblos mas cultos e ilustrados de la Europa, con cuánta mas razon no debe valer respecto del nuestro, apénas civilizado i agoviado por la mas abyecta i casi brutal ignorancia? Cuando la tarea de los estadistas i filántropos del viejo mundo es meramente ilustrar o iluminar algunos oscuros rincones donde no ha llegado todavia la luz de la civilizacion en todo su esplendor, la nuestra es reformar desde sus base i erradicar totalmente la mala simiente, para que la planta no tome el vicioso desarrollo de costumbre. La obra es doblemente pesada i dificultosa, i ha de ser necesariamente lenta i tardía en llevar el fruto deseado. No debe por esto desmayarnos el poco resultado aparente de

nuestros esfuerzos en una empresa tan verdaderamente colosal.*

CAPÍTULO VI.

LA EDUCACION DEBE SER PRÁCTICA I COMPRENSIVA

No hai un solo individuo que no esté obligado “a ganar su pan con el sudor de su frente.” Todos deben así recibir una educacion práctica.—DR. RYERSON.

La simple adquisicion de ciertos conocimientos, o su diseminacion jeneral entre todas clases, sin aquellas condiciones indispensables para saberlos emplear con fruto, apénas merece el nombre de educacion. Un individuo puede poseer un caudal de conocimientos, sin dejar por esto de ser incapaz para desempeñar los negocios mas fáciles i ordinarios de la vida. Hai ejemplos numerosos en la sociedad de personas que sobresalen en los ramos mas elevados de la ciencia; i sin embargo desconocen el modo de dirigir o ejecutar los mas sencillos i comunes trabajos, que se ofrecen cada dia en cualquiera situacion en que nos encontremos. La época pasada i aún la presente nos presentan ejemplos de estos sistemas pedánticos de enseñanza, que remueven un poco las facultades del alma, mas no le trazan salida alguna o medio de guiarlo en el laberinto de la vida. Su objeto parece que fuera mas bien despertar el dormido espíritu, i dejarlo despues perderse en las tinieblas e incertidumbre de la realidad. ¿Es extraño así que despues caigan en la inactividad, la pereza i el aban-

* En varios Estados de la Union, i en algunas grandes ciudades, como Cincinnati i Boston, existen leyes i ordenanzas (*truant laws*), que establecen una especie de policia i magistratura separadas para compeler la asistencia de los niños a la escuela, al menos 12 semanas al año, i 6 de ellas continuas, desde la edad de 6 a 14 años.

dono, imaginándose sueños de un gran porvenir sin saber como realizarlos? Mírese al rededor de nuestra sociedad, ¡i cuántos i cuán tristes ejemplos se nos presentan de todos lados de ilusiones engañadas i de existencias llenas de vigor i lozania, que sin embargo se arrastran lánguidas i opacas!

Puede ser que este lamentable estado de cosas no provenga todo de la causa indicada; mas a ella es debido en gran parte, i cualquiera de los que han participado de esta educacion i sentido sus efectos en años posteriores, puede mui bien darse cuenta de ello. En todos los ramos de estudio, en todas las discusiones, en las conversaciones de la sociedad, siempre vereis el lado especulativo de toda cuestion arrebatando su dominio i derecho a las cosas reales i positivas. Nosotros creemos por el contrario, que siendo el fin de nuestra existencia práctico, asi como los deberes anexos a ella, cada paso, cada jornada que avancemos acia el perfeccionamiento moral, intelectual i fisico, debería estar en armonia con este gran objeto. El siglo en que vivimos es eminentemente práctico; i la condicion e intereses de nuestra patria naciente, cuya forma republicana i libre, sin privilejios, clases ni monopolios, impone a todos la obligacion de procurar su vida con el sudor de su frente, exigen i demandan una educacion práctica. Si hemos de llegar tarde a realizar esta necesidad comun, ¿cuanto mas no valdria inculcarla desde temprano en nuestra juventud, antes que esponerla a un cruel i triste desengaño?

No se puede negar que la falta de una tendencia práctica ha sido uno de los defectos capitales de nuestro sistema de educacion. Nuestra enseñanza se resiente demasiado aun de los resabios de la antigua escuela peripatética, del estudio de las fórmulas, de abstracciones incógruas i

doctrinas sistemáticas. Mas se preguntará, ¿qué es lo que se entiende por educacion práctica? Unos piensan que educar prácticamente al pueblo, quiere decir fundar escuelas industriales donde aprendan un arte u oficio, antes que hayan aprendido bien los rudimentos de una buena educacion moral e intelectual; i tanto se afanan en este sentido, que preferirian la adquisicion de una industria a la educacion mental. Este es un contrasentido apénas concebible. ¿Cómo podeis desarrollar la capacidad mecánica o industrial de un individuo, si antes no desenvolveis su intelijencia creadora? Los brazos pueden adiestrarse i acostumbrarse a ejecutar cierta labor manual; pero el alma solo se educa, i ella sola tiene el atributo de producir.

Léjos de nosotros el negar la ventaja i utilidad de las escuelas industriales, o sean de artes i oficios; mas es claro que su fuero es subordinado i secundario en todos respectos al de las escuelas primarias. Educad al niño, desarrollad su intelijencia, dadle principios i nociones útiles, enseñadle, o mejor, inculcadle la relijion i la moral; i habreis con esto abiértole el camino para la industria i las profesiones liberales a que desee consagrarse con perfecta voluntad i conocimiento de las vias que conducen a la fortuna i a las consideraciones sociales.

Hai otros que toman por positivismo en educacion, la reduccion de la enseñanza a ciertos elementos rudimentales, o sea el aprendizaje de algunos ramos principales i las mas comprensivas nociones de la instruccion primaria. Otra vez nos hemos esforzado por demostrar las fatales consecuencias de una educacion limitada i estrecha, i lo mismo pudiera decirse de una educacion superficial. Para obtener los frutos de una educacion popular, es preciso que esta sea sólida i completa. "No es gran negocio, dice Erasmo, cuanto se sabe, sino *cuan* bien se aprende."

Los cambios i descubrimientos que se operan todos los dias en las artes, en la industria, en los negocios, en las vias de comercio, en la administracion de los gobiernos; en una palabra, las mudanzas que constantemente estan ocurriendo en todos los departamentos de la civilizacion, nos van demostrando la importancia i la necesidad de dar una estension correspondiente a nuestro sistema de instruccion pública. El grado de conocimientos i saber, que hubieran bastado en otros tiempos para hacer sobresaliente a un obrero, un artesano, un comerciante u otra profesion cualquiera, apénas le serviría ahora en este siglo de progreso i de concurrencia activa e ilustrada.

No es reduciendo la enseñanza, ni posponiendo la instruccion mental a la industrial, como podemos hacer práctica la educacion. Los sistemas i métodos de enseñar con brevedad, la preferencia de los estudios prácticos sobre los meramente especulativos, una direccion precisa i determinada en los fines de la enseñanza, una disciplina mental i escolar que tienda a ensanchar la intelijencia mas que a acumular conocimientos, i haga al alumno independiente i seguro en su proceder i acciones, i lo ponga en disposicion de aprovechar de los recursos de su propio entendimiento en cualquiera situacion en que se encuentre; hé aqui lo que entendemos por educacion práctica. Está en el poder del maestro el dar desde temprano una útil direccion a la enseñanza, aludiendo constantemente en sus lecciones a los diferentes oficios i profesiones que puede abrazar mas tarde el niño, así que haya aprendido lo suficiente en la escuela. En este sentido, no perderá ocasion de instruirlo sobre el comercio del pais, el modo i lugar en donde se obtienen ciertas producciones extranjeras, los deberes de un ciudadano, algunos puntos i pasajes en la historia patria, sus productos i el aspecto físico de su

suelo, las relaciones políticas que mantiene, los diversos ramos de agricultura, los grandes descubrimientos i empresas del dia, las maravillas naturales i artificiales por que se distinguen algunas tierras; i a veces podria aun hablarles sobre los acontecimientos i cuestiones mas notables del momento. En una palabra, el preceptor puede i debe esforzarse en dirigir el entendimiento del alumno, de modo que se acostumbre a aplicar a un objeto determinado i práctico cualquiera conocimiento que vaya adquiriendo.*

Con una educacion de esta clase el niño no se hallará embarazado i completamente desarmado, cuando venga a entrar despues en el mundo, a la manera que muchos de nosotros lo hemos experimentado. Con una imaginacion exaltada, un corazon ebullente i una cabeza llena de nociones abstractas, entramos de repente a la vida activa; i marchando de desengaño en desengaño, tropezando aqui i acullá en obstáculos inesperados, no venimos a despertar del fatal sueño i fantástico mundo en que hemos vivido, sino cuando nuestro mejor tiempo, i ah! talvez nuestros mas bellos sentimientos, se han evaporado en humo. ¡Felices aquellos que, doblando en calma esta blanca página de su vida, no hayan perdido a demas su alma i caido en la desesperacion i abatimiento, despues de haber bebido la amarga copa de la realidad!

“El jénero de instruccion que se da en las escuelas de Alemania, dice el sabio escritor ingles varias veces citado en esta obra, es el de investigacion (suggestive); i el preceptor se afana en enseñar a los niños a educarse por sí mismos. Poco o nada se tolera allí de aquel método de *rellenar* (cram) la cabeza, como lo llamabamos en nuestra Universidad (de Oxford). En la mayor parte de

* Mas adelante tratamos del método adoptado para esta clase de enseñanza.

las escuelas de Inglaterra, el preceptor se contenta con el antiguo sistema de *embutir* conocimientos; esto es, se empeña en apilar hechos en la memoria de sus discípulos, i en ejercitar continuamente esta facultad, sin cuidarse de desarrollar i cultivar las otras potencias del alma. Ahora bien; sabemos que un hombre puede poseer la mas feliz memoria i un entendimiento *abarrotado* de nociones, i ser, a pesar de todo, incapaz para formar juicios, impróvido i tan irracional como siempre. Puede estar lleno de hechos, i ser, al mismo tiempo, inhábil para aprovecharse de ellos, o saber aplicarlos a alguna cosa; tal como uno que estuviera privado del poder de hablar, ver i oír. Si un hombre no está en posicion de razonar por sí mismo, le seria mejor quedar sin saber: impartir conocimientos a un tonto, es como poner fuego en la mano de un loco. El gran *desideratum* del pobre, como de cualquier otro en este mundo, es poder valerse de su raciocinio; no porque este salve siempre al hombre de hacer falsos juicios i de una conducta irracional, sino porque el que lo posee podra *mejor que otro* conocer su posicion mas acomodada en el mundo, pues que comprende mas bien sus deberes, su conveniencia i todo que aquello que pueda servir a sus planes.”

Segunda, pues, en importancia a los buenos principios que se debe inculcar al niño, está aquella instruccion que le enseña como emplear las facultades i potencias de que lo ha dotado la Providencia en la gran obra de procurarse su felicidad temporal, i de alcanzar una constante mejora en su ser moral i espiritual. Los conocimientos son necesarios sin duda, mas no es todo lo que se necesita; porque llenando con ellos su cabeza, sin ejercitar constantemente su razon, seria como si se le alimentara con ricas viandas, i no se le permitiera despues el ejercicio.

CAPITULO VII.

CUALES SON LOS RAMOS DE ENSEÑANZA QUE CONVIENEN A NUESTRAS ESCUELAS PUBLICAS.

“El fin, el gran fin de todo sistema eficaz de instruccion deberia ser no solo el comunicar una cierta base de conocimientos, sino desarrollar las facultades mentales.”—DR. RYERSON.

Preguntado Aristipo, qué era lo que un niño debiera aprender; respondió: “aquello que pueda servirle cuando sea hombre.”—PLUTARCO.

Con los antecedentes espuestos sobre la naturaleza, objeto i carácter de la educacion, podemos abordar ahora la delicada i difícil cuestion: ¿cuáles son los estudios que debe abrazar un buen sistema de educacion pública, para que pueda satisfacer las necesidades i producir los bienes que la sociedad i el Estado se prometen de ella?

Con lo que va dicho de la materia, nos parece escusado esponer los fundamentos de nuestro juicio en cada caso particular. Hai un punto, con todo, en el que nos es preciso insistir para responder de antemano las objeciones de los que tachen de demasiado estenso e impracticable el plan de estudios que vamos a proponer. No debe perderse de vista que nuestro objeto principal es el desarrollo i ensanche de la intelijencia, mas bien que la adquisicion de muchos conocimientos. Está admitido que la ciencia es un gran poder; mas para esto es preciso que ella no sea de aquella clase que se adquiere, por decirlo así, al vapor, i que apenas penetra la superficie del entendimiento. La verdadera ciencia no se aprende con la memoria, no consiste en el aprendizaje de un conjunto de palabras vacías, que se evaporan al primer instante que se ha dejado la escuela. La fuente i raiz de